CONTRATO UOC N° 10/2018

Entre la Municipalidad de Atyrá, domiciliada en la Calle San Francisco N° 495 esq. Calle Mcal. J. F. Estigarribia, Ciudad de Atyrá, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Sr. Juan Carlos Matto Maidana** con Cédula de Identidad N° 1.000.119, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **GC CONSTRUCCIONES**, de la ciudad de Arroyos y Esteros, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Germán Cuenca**, con Cédula de Identidad N° 1.550.272, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"REPARACIÓN DE (1) UN AULA EXISTENTE Y ADECUACIÓN DEL SS. HH. DIFERENCIADO, PARA PRE – ESCOLAR, EN LA ESCUELA BÁSICA N° 400 "DR. BRÍGIDO RODRÍGUEZ BÁEZ" DE ATYRÁ", ID N° 341.981,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"REPARACIÓN DE (1) UN AULA EXISTENTE Y ADECUACIÓN DEL SS. HH. DIFERENCIADO, PARA PRE – ESCOLAR, EN LA ESCUELA BÁSICA N° 400 "DR. BRÍGIDO RODRÍGUEZ BÁEZ" DE ATYRÁ"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

GC Construcciones
de Germán Cuenca
Cel.: (0991) 539-131

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ
SECRETARIA

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **341.981**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° **10/2018**, convocado por la **Municipalidad de Atyrá**. La adjudicación fue realizada por Resolución IM N° 079/2018.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

"REPARACIÓN DE (1) UN AULA EXISTENTE Y ADECUACIÓN DEL SS. HH. DIFERENCIADO, PARA PRE – ESCOLAR, EN LA ESCUELA BÁSICA N° 400 "DR. BRÍGIDO RODRÍGUEZ BÁEZ" DE ATYRÁ"

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-007	Demolición de Techo	Metros cuadrados	76.00	26,875	2,042,500
2	72131601-005	Demolición de Pared	Metros cuadrados	15.00	21,500	322,500
3	72131601-011	Demolición de Piso	Metros cuadrados	58.00	16,125	935,250
4	72131601-003	Cimiento de PBC	Metros cúbicos	6.00	408,500	2,451,000
5	72131601-005	Nivelación 0.3	Metros cuadrados	4.50	193,500	870,750
6	72131601-006	Aislacion	Metro lineal	14.00	18,725	262,150
7	72131601-005	Pared 0,30	Metros cuadrados	12.00	161,250	1,935,000
8	72131601-005	Pared 0,15	Metros cuadrados	36.00	123,625	4,450,500
9	72131601-008	Revoque	Metros cuadrados	110.00	43,000	4,730,000
10	72131601-005	Embarillado Doble Ø 10	Metro lineal	28.00	45,150	1,264,200
11	72131601-004	Encadenado H° A° 0,15	Metro lineal	15.00	268,750	4,031,250
12	72131601-004	Encadenado H° A° 0,30	Metro lineal	12.00	322,500	3,870,000
13	72131601-004	Viga H° A° 0,20 x 0,45	Metro lineal	7.50	483,750	3,628,125

GC Construcciones
de Germán Cuenca
Cel.: (0991) 539-131

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ · INTENDENCIA ·

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ

14	72131601-004	Viga H° A° 0,15 x 0,30	Metro lineal	7.50	215,000	1,612,500
15	72131601-004	Dado H° A° 0,20 x 0,20 x 0,60	Unidad	2.00	268,750	537,500
16	72131601-004	Dintel	Metro lineal	2.00	290,250	580,500
17	72131601-009	Contra piso	Metros cuadrados	70.00	40,850	2,859,500
18	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos	Metros cuadrados	70.00	118,250	8,277,500
19	72131601-009	Zócalo cerámico	Metro lineal	40.00	32,250	1,290,000
20	72131601-010	Puerta Tablero	Unidad	1.00	1,397,500	1,397,500
21	72131601-010	Balancín 1,50 x 0,60	Unidad	2.00	322,500	645,000
22	72131601-011	Vidrios Dobles	Milímetros cuadrados	2.50	204,250	510,625
23	72131601-001	Instalaciones Eléctricas	Unidad	1.00	5,160,000	5,160,000
24	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Unidad	1.00	4,837,500	4,837,500
25	72131601-007	Techo de tejas y tejuelón	Metros cuadrados	92.00	344,000	31,648,000
26	72131601-011	Revestido de Azulejos	Metros cuadrados	16.00	118,250	1,892,000
27	72131601-011	Canaletas y bajadas	Metro lineal	31.00	96,750	2,999,250
28	72131601-011	Registro 0,40 x 0,40	Unidad	1.00	408,500	408,500
29	72131601-011	Cámara Séptica	Unidad	1.00	2,365,000	2,365,000
30	72131601-011	Pozo ciego	Unidad	1.00	3,440,000	3,440,000
31	72131601-012	Pintura de Pared	Metros cuadrados	255.00	21,500	5,482,500
32	72131601-012	Pintura de techo	Metros cuadrados	92.00	23,650	2,175,800
33	72131601-012	Pintura de aberturas	Unidad	1.00	1,290,000	1,290,000
34	72131601-012	Pintura de canaleta y bajada	Unidad	31.00	23,650	733,150
35	72131601-004	Rampa de H° A° 0,80	Metros cuadrados	5.00	129,000	645,000
36	72131601-013	Limpieza final	Unidad	1.00	1,290,000	1,290,000
Precio Total						**112,870,550**

Son guaraníes: ciento doce millones ochocientos setenta mil quinientos cincuenta.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo es de 90 (noventa) días desde la emisión de la orden de inicio, conforme a lo establecido en la Condiciones del Contrato, **en la Municipalidad de Atyrá".** ----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

GC Construcciones
de Germán Cuenca
Cel.: (0991) 539-131

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ · INTENDENCIA ·

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ · SECRETARÍA ·

9. FONDO DE REPARO.

Del monto de pago de cada certificado, la Contratante deducirá un cinco por ciento (5%) en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los plazos establecidos en el Artículo 39 de la Ley N° 2051/03.
Este fondo podrá ser sustituido por una póliza de seguros a satisfacción de la Contratante emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas en la República del Paraguay.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La garantía de fiel cumplimiento será a través de Póliza de Seguro, equivalente al 5% (cinco por ciento) de monto total del Contrato. ----------

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. ----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

"REPARACIÓN DE (1) UN AULA EXISTENTE Y ADECUACIÓN DEL SS. HH. DIFERENCIADO, PARA PRE – ESCOLAR, EN LA ESCUELA BÁSICA N° 400 "DR. BRÍGIDO RODRÍGUEZ BÁEZ" DE ATYRÁ".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

GC Construcciones
de Germán Cuenca
Cel.: (0991) 539-131

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ
SECRETARIA

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Atyrá, departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil diez y ocho. ----------

Germán Cuenca
GC CONSTRUCCIONES

GC Construcciones
de Germán Cuenca
Cel.: (0991) 539-131

MUNICIPALIDAD DE ATYRA · INTENDENCIA ·

Juan Carlos Matto Maidana
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ATYRA · SECRETARIA ·

Diosnel Figueredo Gómez
SECRETARIO GENERAL